

# PROYECTO DE INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE 2024

San Francisco de Campeche, Campeche; a 17 de enero de 2025.

### CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. PRESENTE.

En calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presento el **“Informe Anual de Actividades del ejercicio 2024”** que corresponde a los meses de enero a diciembre del año 2024 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

#### ANTECEDENTES:

I.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 3ª sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2016, aprobó el Acuerdo CG/17/16 intitulado **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”**, designando al Lic. Mauricio Eduardo Berzunza Espínola como Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien por lo tanto, cuenta con las atribuciones de recabar y difundir la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de este Instituto Electoral del Estado de Campeche, como sujeto obligado y propiciar que las áreas o unidades administrativas la actualicen periódicamente y recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y las solicitudes relativas al acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales que se formulen al Instituto Electoral y las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

II.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la 10ª sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el día 24 de noviembre de 2016 aprobó el Acuerdo CG/30/16 intitulado **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”** que generó la normatividad



interna en materia de transparencia y acceso a la información pública que establece que el Instituto Electoral como sujeto obligado sujetará sus acciones a una política de rendición de cuentas y transparencia, garantizando el derecho humano de acceso a la información pública.

III.- Que el 29 de mayo de 2020 se aprobaron diversas reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, las que se publicaron en el Decreto 135 de LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche donde se destacan los artículos 280 fracción XVIII y 280 quater que refieren a la Unidad de Transparencia como entidad auxiliar de la Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

IV.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 53ª sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2024, aprobó el Acuerdo CG/139/2024 intitulado **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉ DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”**, mediante el cual se aprobó que el Comité de Transparencia se integre con el y las consejeras electorales Jorge Gabriel Gasca Santos, Nadine Abigail Moguel Ceballos y Victoria del Rocío Palma Ruíz, fungiendo como presidente el primero de los nombrados; y como Secretario Técnico el titular de la Unidad de Transparencia.

#### MARCO LEGAL:

- I. **Artículo 116 norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;** que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. **Artículos 24, Base VII y 54 fracción XIX bis y 125 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- III. **Artículos 1, 3, 278 fracción II, 280 fracción XVIII y 280 quater fracción X de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- IV. **Artículos 3 fracción V, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos en



sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

- v. **Artículos 3° fracción II, 15, 16, 17, 18, 19 fracción III, 20 fracciones VIII y IX, 21 fracción XIV y 27 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- vi. **Artículos 1, 2 fracción II, inciso c), 7 fracción I inciso a), 8 fracciones XVI, XVIII y XIX, 9, 10, 11 y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche;** que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

#### CONSIDERACIONES:

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a las autoridades del Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado, de los Ayuntamientos y Juntas Municipales; dirigido por el Consejo General, órgano máximo que vigila que sus actividades se guíen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; le corresponde, entre otros, la aplicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de Campeche y su interpretación es conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; se rige para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado de Campeche, la propia Ley de la materia y los Reglamentos que del mismo emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, y ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado de conformidad con los artículos 24 Base V de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 251 fracción I, 253 fracción I y 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- II. Que conforme a lo establecido en los artículos 24 Base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 272, 273, 274 y 280 fracción XVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 9, 10 y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tal como se señaló en el punto II del



apartado de antecedentes el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche se encuentra facultado para integrar todas aquellas comisiones y comité que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales se conformarán con el número de miembros de su seno que para cada caso acuerde el referido Consejo, serán presididas siempre por un Consejero Electoral y tendrán como Secretario Técnico la o el titular de la Dirección Ejecutiva, Órgano Técnico o Unidad Administrativa que al efecto establezca la Ley de Instituciones o determine el Acuerdo respectivo, acorde a la naturaleza de sus funciones.

- III. Que el artículo 17 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche dispone que el Comité de Transparencia tendrá como Secretario Técnico al responsable de la Unidad de Transparencia y 21 fracción XIV expresa que el Comité de Transparencia deberá presentar al Consejo General un informe anual de gestiones sobre sus facultades y funciones.
- IV. Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 18 establece que las Comisiones o Comité tendrán la obligación de presentar al Consejo General, en la primera sesión que éste celebre en el año, un informe de las actividades que hayan desarrollado en el año anterior.
- V. Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 5 establece que todo Informe, Dictamen, Proyecto de Resolución o Acuerdo que emita cualquiera de las áreas del Instituto Electoral deberá estar debidamente fundado y motivado en sentido proactivo de los principios rectores de la materia electoral y perspectiva de género, debiendo contener apartados relativos a antecedentes, marco legal, consideraciones y puntos de acuerdo o resolutivos; por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto, el Comité de Transparencia, rinde el siguiente:

### INFORME:

Durante el ejercicio 2024, que corresponde a los meses de enero a diciembre este Comité de Transparencia ajustó sus actividades a los acuerdos CG/17/16 y CG/139/2024 aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y que fueron descritos en el apartado de antecedentes desarrollando acciones con estricto apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y a los Lineamientos de Transparencia en vigor; de la siguiente manera:



Así, el Comité se reunió en el año 2024 un total de 7 ocasiones celebrando 2 sesiones de carácter ordinario y 5 extraordinarias con la finalidad de tratar temas diversos que ocupan al Comité; que se enlistan a continuación:

**Mes de enero.**

1. El día 5 de enero, en la 1ª sesión ordinaria, el Comité de Transparencia se reunió para la presentación, análisis y someter a consideración de sus integrantes el “Informe Anual del Comité de Transparencia 2023” (enero a diciembre) que rindió el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche al Consejo General, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, lo anterior según consta en la minuta identificada con la referencia alfanumérica MIN-IEEC-01/2024.
2. El día 27 de enero, en la 1ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia se reunió para someter a consideración de sus integrantes la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al año 2024, el “Informe Anual de Datos Personales 2023” y el reporte del “Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados” correspondiente al segundo semestre del año 2023 que rindió el Instituto Electoral por conducto del Comité de Transparencia a la COTAIPEC, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos. Asimismo se dieron a conocer el “Informe Semestral correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2023” (cuadros detallado y concentrado por mes de solicitudes de información) que rindió la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), el formato de los “Mecanismos de recepción de solicitudes de información (segundo semestre 2023), así como el Informe del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo julio – diciembre 2023, que se rindió a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-02/2024.

**Mes de julio.**

3. El día 3 de julio, en la 2ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia se reunió, para someter a consideración de sus integrantes las versiones públicas derivadas de la

15



solicitud de información identificada con el número de folio 040091600003723, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos, según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-03/2024.

4. El día 16 de julio, en la 3ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia se reunió para la Presentación del Proyecto de las Políticas y Programas de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio 2025.; según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-04/2024.
5. El día 27 de julio, en la 4ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia se reunió para someter a consideración de sus integrantes las versiones públicas derivadas de la solicitud de información identificada con el número de folio 040091600007924, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos; según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-05/2024.
6. El día 29 de julio, en la 5ª sesión extraordinaria, el Comité de Transparencia se reunió para dar a conocer: el “Informe Semestral correspondiente a los meses de enero a junio de 2024” (cuadros detallado y concentrado por mes de solicitudes de información), el formato de los “Mecanismos de recepción de solicitudes de información (primer semestre 2024), y el reporte del “Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados” correspondiente al primer semestre del año 2024, que se rindió a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. (COTAIPEC), según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-06/2024.

#### **Mes de noviembre.**

7. El día 21 de noviembre, en la 2ª sesión ordinaria, el Comité de Transparencia se reunió para la instalación del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche en términos del Acuerdo No. CG/139/2024 de fecha 12 de noviembre del año 2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se integraron las Comisiones y el Comité del Consejo General en virtud de la renovación parcial de sus integrantes, asimismo para informar de las actividades que se realizan por parte de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado relacionados legalmente con el referido Comité y sus principales resultados, según consta en la minuta identificada con referencia alfanumérica MIN-IEEC-CT-07/2024.



## CAPACITACIÓN

En el período que se informa, se impartieron por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) como parte del programa de capacitación de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el Estado de Campeche, a 16 servidores públicos de las diversas áreas de este instituto electoral, 54 cursos de manera virtual en temas relacionados en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales, archivos públicos y gobierno abierto, que a continuación se enlistan:

| TIPO DE CURSO     | FECHA    | TEMÁTICA   |
|-------------------|----------|--|
| Videoconferencias | 15/02/24 | 1) Clasificación de información reservada (aspectos generales) y 2) 2) Procedimiento de gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Solicitudes de Datos Personales. |
| Videoconferencias | 21/02/24 | 1) Introducción al Marco Normativo en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" (Ley y lineamientos) y 2) Gobierno Abierto (Básico).               |
| Videoconferencias | 27/02/24 | 1) Organización y Conservación de Archivos, (Aspectos Legales) y 2) Obligaciones en Materia de Transparencia: Generalidades y Aspectos Legales.                                      |
| Videoconferencia  | 8/03/24  | 1) Clasificación de información reservada (intermedio).  |
| Videoconferencias | 14/03/24 | 1) Procedimiento de Gestión SAIP y Solicitudes de Datos Personales (intermedio) y 2) Gobierno Abierto (intermedio).  |
| Videoconferencias | 20/03/24 | 1) Organización y conservación de archivos. Aspectos generales (intermedio) y 2) Aviso de Privacidad (intermedio).   |
| Videoconferencia  | 25/03/24 | 1) Obligaciones en materia de transparencia. Generalidad y aspectos legales (intermedio).  |



|                   |          |  |
|-------------------|----------|--|
| Videoconferencia  | 10/04/24 | 1) Clasificación de información reservada (análisis de caso práctico, avanzado).   |
| Videoconferencias | 17/04/24 | 1) Gobierno Abierto (Avanzado) y 2) Documento de seguridad.  |
| Videoconferencias | 24/04/24 | 1) Procedimientos de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Solicitudes de Datos Personales (Avanzado) y 2) Organización y conservación de archivos, instrumentos de control y consulta archivístico (avanzado).              |
| Videoconferencia  | 25/04/24 | 1) Solventación de dudas respecto a los nuevos formatos del SIPOT conforme a la reforma de los lineamientos técnicos generales.  |
| Videoconferencias | 13/05/24 | 1) Inducción a la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y 2) Gobierno Abierto (básico).  |
| Videoconferencias | 16/05/24 | 1) Clasificación de Información Reservada (Aspectos Legales) (Básico) y 2) Organización y Conservación de Archivos: Aspectos Legales (básico).   |
| Videoconferencia  | 11/06/24 | 1) Clasificación de Información Reservada (Aspectos Legales) (Intermedio).   |
| Videoconferencia  | 25/06/24 | 1) Obligaciones en materia de transparencia, generalidad y aspectos legales (intermedio).  |
| Videoconferencias | 9/07/24  | 1) Procedimientos de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Solicitudes de Datos Personales (intermedio y avanzado) y 2) Organización y conservación de archivos: instrumentos de control y consulta archivístico (avanzado). |
| Videoconferencias | 10/07/24 | 1) Clasificación de Información Reservada (Caso Práctico) y 2) Documento de Seguridad.   |
| Videoconferencia  | 16/07/24 | 1) Obligaciones en materia de transparencia SIPOT.   |
| Videoconferencias | 17/07/24 | 1) Gobierno Abierto (intermedio y avanzado).   |



|                   |          |  |
|-------------------|----------|--|
| Videoconferencia  | 14/08/24 | 1) Aspectos Generales de Transparencia Proactiva.  |
| Videoconferencia  | 23/08/24 | 1) Aviso de Privacidad.  |
| Videoconferencia  | 17/09/24 | 1) Documento de Seguridad.   |
| Videoconferencia  | 24/09/24 | 1) Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.   |
| Videoconferencia  | 25/09/24 | 1) Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.  |
| Videoconferencias | 14/10/24 | 1) Introducción a la ley de transparencia, acceso a la información pública y 2) Introducción al marco normativo en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. |
| Videoconferencias | 15/10/24 | 1) Inducción a la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y 2) Clasificación de información reservada (Aspectos legales – básico).                     |
| Videoconferencias | 16/10/24 | 1) Clasificación de información reservada: Lineamientos Generales (Intermedio) y 2) Procedimiento de gestión del SAIP y solicitudes de Datos Personales (Básico).                              |
| Videoconferencia  | 21/10/24 | 1) Clasificación de información reservada: análisis de caso práctico (Avanzado).   |
| Videoconferencias | 22/10/24 | 1) Procedimiento de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Solicitudes de Datos Personales (básico, intermedio y avanzado) y 2) Aviso de Privacidad.                      |
| Videoconferencia  | 23/10/24 | 1) Documento de Seguridad.   |
| Videoconferencia  | 26/10/24 | 1) Aspectos generales de Transparencia Proactiva.  |
| Videoconferencias | 28/10/24 | 1) Gobierno Abierto (Básico) y 2) Organización y Conservación de Archivos: (Aspectos legales - básico).  |



|                   |          |  |
|-------------------|----------|--|
| Videoconferencias | 29/10/24 | 1) Gobierno Abierto (Intermedio) y 2) Organización y Conservación de Archivos: Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia (Intermedio).                              |
| Videoconferencias | 30/10/24 | 1) Gobierno Abierto (Avanzado) y 2) Organización y Conservación de Archivos: Instrumentos de control y consulta archivístico (Avanzado).                                     |
| Videoconferencias | 6/11/24  | 1) Obligaciones en Materia de Transparencia: Generalidades y Aspectos Legales (Básico) y 2) Obligaciones en Materia de Transparencia: Lineamientos y Criterios (Intermedio). |
| Curso presencial  | 13/11/24 | Obligaciones en materia de transparencia: SIPOT, (avanzado)".<br><br>Se firmó el Acta de la Red Local 2024   |

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En el periodo que se informa se recibieron 162 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron resueltas con un promedio de 9 días de respuesta, de la siguiente manera:

| SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA | NO ES COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO | SE DESECHÓ | PENDIENTE | TOTAL |
|--------------------------------------|---------------------------------------|------------|-----------|-------|
| 150                                  | 11                                    | 0          | 1         | 162   |

### MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Asimismo, se recibieron de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAPEC) la notificación de la interposición de 3 medios de impugnación en contra de las respuestas emitidas por esta Unidad de Transparencia, los cuales fueron desechados por improcedentes, mismos que se relacionan a continuación:



| NÚMERO     | FECHA      | MOTIVO   | RESULTADO     |
|------------|------------|--|---------------|
| RRA 104/24 | 20/06/2024 | Inconforme con la respuesta                    | Improcedente. |
| RRA 146/24 | 23/09/2024 | Inconforme con la respuesta                    | Improcedente. |
| RRDP 4/24  | 25/11/2024 | No se le entregó la información como la pidió. | Improcedente. |

### OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Igualmente se notificó por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche el Acuerdo No. COTAIPEC/16/2024 intitulado "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EMITIDO CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN NÚMERO 2/2024.", obteniendo este sujeto obligado según el Índice Global de Cumplimiento el porcentaje del 98.94%, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

| NO. | TIPO DE SUJETO OBLIGADO | NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO   | IGC OBTENIDO |
|-----|-------------------------|--|--------------|
| 1   | Órganos Autónomos       | Comisión de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche | 100.00 %     |
| 2   | Poder Legislativo       | Congreso del Estado de Campeche  | 100.00 %     |
| 3   | Poder Ejecutivo         | Secretaría de Bienestar  | 100.00 %     |
| 4   | Órganos Autónomos       | Tribunal Electoral del Estado de Campeche  | 100.00 %     |
| 5   | Órganos Autónomos       | Instituto Electoral del Estado de Campeche   | 98.94 %      |
| 6   | Poder Ejecutivo         | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche                   | 98.83 %      |
| 7   | Municipios              | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche      | 98.70 %      |



|    |                 |   |         |
|----|-----------------|---|---------|
| 8  | Poder Ejecutivo | Instituto Estatal de la Educación para los Adultos  | 98.38 % |
| 9  | Poder Ejecutivo | Secretaría de Salud   | 97.97 % |
| 10 | Municipios      | Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen  | 95.91 % |
| 11 | Municipios      | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Dzitbalché                           | 95.83 % |
| 12 | Municipios      | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche                                  | 95.65 % |
| 13 | Poder Ejecutivo | Instituto Tecnológico Superior de Escárcega   | 95.16 % |
| 14 | Poder Ejecutivo | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche                    | 94.83 % |
| 15 | Municipios      | Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche  | 94.39 % |
| 16 | Municipios      | Municipio de Carmen   | 94.20 % |
| 17 | Poder Ejecutivo | Secretaría de Educación   | 93.14 % |
| 18 | Poder Ejecutivo | Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A de C.V.  | 92.71 % |
| 19 | Poder Ejecutivo | Instituto del Deporte del Estado de Campeche  | 89.42 % |
| 20 | Poder Ejecutivo | Instituto Tecnológico Superior de Champotón   | 88.57 % |
| 21 | Poder Ejecutivo | Instituto Tecnológico Superior de Calkiní   | 87.50 % |
| 22 | Sindicatos      | Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche | 86.96 % |
| 23 | Municipios      | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada                                   | 85.53 % |
| 24 | Poder Ejecutivo | Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche                                   | 80.17 % |



|    |   |  |         |
|----|---|--|---------|
| 25 | Poder Ejecutivo   | Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche  | 84.94 % |
| 26 | Poder Ejecutivo   | Hospital Psiquiátrico  | 83.94 % |
| 27 | Municipio   | Municipio de Candelaria  | 83.23 % |
| 28 | Municipio   | Municipio de Calkiní   | 83.07 % |
| 29 | Poder Ejecutivo   | Instituto de la Mujer del Estado de Campeche   | 80.98 % |
| 30 | Partidos Políticos  | Partido Revolucionario Institucional   | 76.60 % |
| 31 | Municipios  | Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen                               | 73.69 % |
| 32 | Poder Ejecutivo   | Universidad Tecnológica de Calakmul  | 69.70 % |
| 33 | Municipios  | Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escárcega                            | 67.66 % |
| 34 | Poder Ejecutivo   | Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico                       | 63.61 % |
| 35 | Sindicatos  | Sindicato único de Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal                         | 60.58 % |
| 36 | Municipios  | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Carmen      | 47.63 % |
| 37 | Instituciones de Educación Superior Públicas dotadas de Autonomía | Universidad Autónoma de Campeche   | 41.31 % |
| 38 | Partidos Políticos  | Partido Acción Nacional  | 33.32 % |
| 39 | Municipios  | Municipio de Tenabo  | 32.33 % |
| 40 | Municipios  | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hecelchakán | 29.98 % |



**CONCLUSIONES:**

**ÚNICA:** Este Comité de Transparencia, durante el período que se informa, en el ejercicio de sus funciones correspondientes garantizó la transparencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información, la protección de datos personales y la correcta gestión documental institucional siempre apegado su actuación a la normatividad vigente y aplicable.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia da cumplimiento a lo que establecen los artículos 21 fracción XIV de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, lo que se informa al Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos**  
Consejero Electoral y Presidente del Comité

**Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos**  
Consejera Electoral

**Mtra. Victoria del Rocío Palma Ruíz**  
Consejera Electoral

**Lic. Mauricio Eduardo Berzunza Espínola**  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia